

**MARÍA ELVIRA AFONSO RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

CERTIFICA: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión ordinaria, celebrada por videoconferencia y por streaming para toda la Comunidad Universitaria, el día 19 de julio de 2021 y dentro del segundo punto del orden del día, apartado g) Informe del Sr. Vicerrector de Innovación Docente, Calidad y Campus Anchieta, y resoluciones que procedan sobre Declaración de la Universidad de La Laguna de apoyo a la institucionalización de la enseñanza por Aprendizaje por Servicio Universitario, acordó

“Aprobar la Declaración de la Universidad de La Laguna de apoyo a la institucionalización de la enseñanza por Aprendizaje por Servicio Universitario”, según documento que se adjunta.

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº de la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad.

Vº Bº

La Rectora

[C/ Padre Herrera s/n](#)
[38207 La Laguna](#)
[Santa Cruz de Tenerife, España](#)

[T: 900 43 25 26](tel:900432526)

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3682007 Código de verificación: MZbjGlam

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/07/2021 10:15:02

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

20/07/2021 10:25:23



DECLARACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA DE APOYO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR APRENDIZAJE POR SERVICIO UNIVERSITARIO

Con fecha 19 de marzo de 2021 la Universidad de La Laguna hizo suyo el *Modelo de Enseñanza-Aprendizaje Centrado en el Alumnado (MECA)*¹ como manifestación del compromiso de la institución en la implantación de un modelo educativo que, basado en criterios de calidad y orientado a la mejora continua de sus programas formativos, sitúa al y a la estudiante en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha declaración constituye la referencia para el desarrollo curricular de la oferta formativa y el modo de enseñanza de la Universidad de La Laguna.

En el MECA se prima el aprendizaje por proyectos, experiencial y constructivista; orientado a la adquisición por parte del alumnado de competencias como saber buscar, analizar y seleccionar información, el trabajo cooperativo, el pensamiento crítico, la creatividad y la actitud positiva hacia la innovación.

La formación por competencias está en la base de las titulaciones de grado y máster del Sistema Universitario Español. Entre dichas competencias tienen especial relevancia las relacionadas con la Sostenibilidad y Responsabilidad Social Universitaria. El despliegue de estas competencias en los procesos de enseñanza-aprendizaje debe hacerse a través de metodologías coherentes con los principios que aluden a la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente, el compromiso ético; la formación para un mundo globalizado y complejo y el alineamiento y adhesión con los principios de la Responsabilidad Social Universitaria.

El Aprendizaje por Servicio Universitario ha mostrado ser una estrategia metodológica idónea para promover el desarrollo de competencias en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Universitaria en la que los estudiantes son protagonistas.

Por su propia naturaleza el Aprendizaje por Servicio Universitario es afín a estos conceptos y a la normativa universitaria que reclama de las

¹ <https://sede.ull.es/ecivilis-site/bulletinBoard/showBulletin/6961:1>
[ull.es](https://sede.ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3682007 Código de verificación: MZbjGlam

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/07/2021 10:15:02

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

20/07/2021 10:25:23



universidades prácticas de responsabilidad social y ciudadana que combinen el desarrollo curricular, personal y social con la prestación de servicios a la comunidad orientados a la mejora de la calidad de vida y la inclusión social.

El Aprendizaje por Servicio Universitario es una metodología que puede implementarse en las titulaciones de Grado y Másteres e integrarse en las guías docentes en el marco de asignaturas como las Prácticas Externas, en las ofertas temáticas de los Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster.

El profesorado formado en Aprendizaje por Servicio Universitario puede tutelar proyectos formativos relacionados con el contenido de las asignaturas que imparten y aplicarse en organizaciones sociales y en instituciones educativas (asociaciones, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, instituciones públicas, etc.). Las acciones de servicio se corresponden con las diferentes dimensiones de la sostenibilidad (social, económica y ambiental) y pueden centrarse en ámbitos tales como el medio ambiente, la promoción de la salud, la cooperación internacional, la ayuda próxima a personas y colectivos con necesidades, el apoyo en la educación, la diversidad funcional, la ciudadanía o el patrimonio entre otras.

En mayo de 2015 el Comité Ejecutivo y el Plenario de la Comisión de Sostenibilidad de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) aprobó la declaración "*Institucionalización del Aprendizaje-Servicio como estrategia docente dentro del marco de la Responsabilidad Social Universitaria para la promoción de la Sostenibilidad en la Universidad*"². La Universidad de La Laguna, consciente de la relevancia de la metodología de Aprendizaje por Servicio Universitario, y del importante papel que puede desempeñar para el cumplimiento de sus funciones quiere dar un paso más en la dirección marcada por dicha declaración y manifestar su adhesión a la propuesta de la CRUE en los siguientes términos:

La Universidad de La Laguna es consciente del importante papel que debe desempeñar para impulsar la sostenibilidad curricular, contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y mejorar los aprendizajes académicos y sociales que favorecen el desarrollo competencial de su estudiantado.

² Documento Técnico aprobado por el Comité Ejecutivo y el Plenario de la Comisión de Sostenibilidad, Grupo CADEP, celebrado en León el día 29 de mayo de 2015
ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3682007 Código de verificación: MZbjGlam

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/07/2021 10:15:02

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

20/07/2021 10:25:23



Por ello hace suyo el compromiso de promover el Aprendizaje por Servicio Universitario como metodología que permita al estudiantado realizar un servicio a la comunidad ligado a objetivos de aprendizaje asociados a su título de Grado o Máster, favoreciendo tanto el desarrollo de sus capacidades de análisis crítico como la comprensión de problemas y necesidades sociales y su implicación en su resolución de forma emprendedora, innovadora y creativa.

En consecuencia, la Universidad de La Laguna se compromete a impulsar la Estrategia de Institucionalización del Aprendizaje por Servicio Universitario, cuya finalidad es apoyar la realización de Proyectos de Aprendizaje por Servicio Universitario en el marco de las asignaturas, sus contenidos curriculares y el proceso de enseñanza-aprendizaje que desarrolla el profesorado con su alumnado, especialmente en las asignaturas de Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster.

Esta Estrategia, guiada por la búsqueda de una educación de calidad que cumpla con los principios de una universidad comprometida con la realidad social y el desarrollo sostenible, se definirá atendiendo a las siguientes consideraciones:

- 1. Reconocimiento en el DOCENTIA al profesorado que promueve, tutoriza, coordina y evalúa los proyectos de aprendizaje aplicados en la comunidad que realiza su alumnado en el contexto de su asignatura.*
- 2. Compromiso para la integración en el plan de formación docente de la ULL de actividades formativas vinculadas a la metodología de Aprendizaje por Servicio Universitario.*
- 3. Visibilidad de los proyectos de Aprendizaje por Servicio Universitario realizados y evaluados positivamente.*
- 4. Promoción de la realización de proyectos de Aprendizaje por Servicio Universitario en el marco de la innovación docente.*
- 5. La necesaria cobertura sanitaria y jurídica de responsabilidad civil que se pueda precisar en la aplicación de proyectos de Aprendizaje por Servicio Universitario en la comunidad, fuera de los recintos universitarios, que*

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3682007 Código de verificación: MZbjGlam

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/07/2021 10:15:02

Rosa María Aguilar Chinae
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

20/07/2021 10:25:23



garantice en todo momento los derechos a la seguridad y salud de todas las personas implicadas (estudiantes y profesorado).

- 6. Creación de estructuras estables que den soporte a la planificación, ejecución y seguimiento de los proyectos de Aprendizaje por Servicio Universitario.*
- 7. Promoción de la incorporación progresiva de esta metodología y de las competencias transversales correspondientes en las titulaciones de la Universidad de La Laguna.*

Con esta declaración la Universidad de La Laguna explicita su compromiso con la promoción del uso de la metodología Aprendizaje por Servicio Universitario en sus titulaciones de manera que los estudiantes realicen un servicio a la comunidad ligado a resultados de aprendizaje y competencias, así como con el impulso a la sostenibilidad curricular, al desarrollo de una sociedad más justa y a la mejora de los aprendizajes académicos y sociales que favorecen el desarrollo competencial de los estudiantes.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3682007 Código de verificación: MZbjGlam

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/07/2021 10:15:02

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

20/07/2021 10:25:23